

P/CUL/jma.

Diligencia: Para hacer constar que el presente Pliego ha sido aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local en fecha 28 de julio de 2015.

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA INSTALACIÓN Y ADQUISICIÓN SISTEMA DE PROYECCIÓN CINE DIGITAL EN TEATRO WAGNER

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato la adquisición por parte del Ayuntamiento de Aspe de un equipamiento completo de proyección digital para el teatro Wagner, sito en la calle Castelar, 10, de esta localidad, que incluya sistema de recepción de señal externa por satélite e instalación de sonido adaptado a los altavoces ya existentes en la sala, además de permitir la proyección de otros medios digitales como Blue-Ray, DVD, PC. etc.

La propuesta debe tener detalle de los materiales ofertados, incluir su envío, la instalación completa, pruebas, certificación de garantía y formación al personal del Ayuntamiento encargado de su manejo.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Teniendo en cuenta que la distancia desde la cabina de proyección hasta la pantalla es de 29 metros, y que las medidas de la pantalla de cine son 8'50 metros de ancho por 3'40 metros de alto, se solicita el siguiente equipamiento:

- Proyector digital 2K: proyector profesional para cine digital de primera marca, con resolución 2K (2.048x1.080), o superior. Ha de cumplir normativa DCI, SMPTE, estando debidamente homologado, para lámpara de xenon de al menos 3.000 watos. Soportará velocidades de reproducción a 24, 48 y 60 FPS, y será ampliable a resolución 4K, así como compatible con reproducción 3D activo y pasivo. Llevará incorporado sistema de control de parámetros del proyector.
- Extractor centrífugo de gran caudal para refrigeración del proyector y con la mayor insonorización posible, tanto del mecanismo como del conducto de aireación hasta el techo de la cabina.
- Lámpara de xenon de 2'2K hasta 3.000 watos, de alto rendimiento específica para la marca del proyector suministrado.
- Lente zoom de alta luminosidad y contraste que permita la proyección en los distintos ratios conocidos, para la distancia focal y tamaño de pantalla del teatro Wagner.
- Una base o pedestal con espacio de rack para ubicación de servidor y elementos complementarios de reproducción. La base deberá contar con sistema de graduación de inclinación incluido
- Un servidor de cine digital que soporte contenidos decodificados en formato JPEG 2000 y MPEG-2 para una resolución de salida de 2K o 4K

progresivo. Contará con un almacenamiento mínimo de 3 Tb en formato RAID 5 en discos o servidor cuya sustitución futura sea accesible. Para su control dispondrá de pantalla táctil.

- 3 discos duros de 1Tb profesionales de primera marca, a 7.200 rpm SATA2 24/7 para un total de 3 Tb.
- Conversor de audio digital-analógico con al menos 6 canales de audio principal, que permita la conexión a sistema de sonido convencional cine 35 mm.
- Un escalador de vídeo y audio para reproducción de contenidos desde fuentes alternativas externas (Blue-Ray, HDCam, PC, DVD y televisión satélite), con entradas DVI, VGA, vídeo por componentes, vídeo compuesto y HDMI, además de conversor de audio a 5.1 enracable para rack de 19 pulgadas.
- Un reproductor Blue-Ray profesional con puerto USB para reproducir contenidos en 2048x1080 en pantalla, con salida HDMI 1.4. También salida de vídeo 1080 p/24 para la escucha y visionado de películas en el nuevo sistema a instalar.
- Antena parabólica y receptor FULL HD para la recepción de televisión vía satélite con salida HDMI para la recepción de contenidos digitales y la incorporación a un servicio de cartelería digital. Incluirá una pantalla de televisión de mínimo 15 pulgadas.
- Un procesador de sonido analógico multicanal con al menos las siguientes salidas: Izquierda-centro- derecha-sourround- y SB.
- Tres etapas de potencia de dos canales cada una de 300 watios RMS por canal, acoplables al sistema de altavoces ya existente en el teatro.
- Un mueble rack con capacidad para albergar el equipo de sonido en cabina.

3. TIPO DE LICITACIÓN

Se establece un tipo máximo de licitación de 33.057'85 € (treinta y tres mil cincuenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos de euro) más 6.942'15 € (seis mil novecientos cuarenta y dos euros con quince céntimos de euro) de IVA (21%), lo que da un total de 40.000 € (**cuarenta mil euros**) incluyendo todos los servicios para completar la instalación y dejarla a punto para su funcionamiento.

En el precio se entenderán incluidos todos los gastos, incluidos el transporte, desplazamientos, la descarga, el montaje, adaptación de instalaciones y supervisión para el montaje, los costes de los aranceles, licencias, seguros, autorizaciones de todo tipo, tributos que graven los trabajos objeto del concurso y demás gastos que la empresa deba realizar para el cumplimiento de la prestación ofertada.

4.- GARANTÍA, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO ENTREGA

El plazo de garantía mínimo de todos los elementos que contenga la instalación será de dos años a contar desde la fecha de entrega de la correspondiente factura por el servicio por parte del adjudicatario. Durante el plazo de garantía de los materiales suministrados el adjudicatario realizará las reparaciones y revisiones que sean necesarias y asumirá todos los gastos que se deriven de las mismas, así como de las piezas de repuesto que sean precisas con motivo de la actuación que en los mismos se haga.

La empresa adjudicataria será responsable de suministrar la documentación necesaria para el buen uso y manejo de los bienes suministrados. Se adjuntará la entrega de documentación técnica en soporte informático además de la documentación en papel. Todos los artículos que componen este suministro deberán ajustarse a la normativa vigente en materia de calidad.

El plazo máximo de entrega e instalación del suministro objeto del presente contrato será de un mes desde la firma del mismo.

El suministro deberá entregarse e instalarse en el Teatro Wagner de Aspe, Alicante, calle Castelar, 10.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

5. A. Mejor oferta económica (hasta 60 puntos).

Se valorará el menor precio a pagar por el Ayuntamiento. La puntuación será otorgada de la siguiente forma:

- A la mejor oferta, se le dará los 60 puntos.
- El resto de ofertas se valorará conforme a la fórmula de interpolación lineal, siendo los extremos los siguientes: uno, la mejor oferta, y el otro será el precio tipo máximo dispuesto a pagar por el Ayuntamiento.

5. B. Mejor mantenimiento postventa (hasta 20 puntos).

Se valorará el servicio de mantenimiento del equipamiento suministrado en respuesta al aviso de cualquier eventualidad producida con respecto a dicho equipamiento, aportando declaración jurada en este sentido, según el siguiente criterio:

- Respuesta y subsanación de deficiencias en 24 horas desde el aviso, hasta 20 puntos.
- Respuesta y subsanación de deficiencias en 48 horas desde el aviso, hasta 15 puntos.

- Respuesta y subsanación de deficiencias en 72 horas desde el aviso, hasta 10 puntos.

- Respuesta y subsanación de deficiencias en 96 horas desde el aviso, hasta 5 puntos.

- Superior a 4 días, 0 puntos.

En dicho periodo de respuesta al aviso producido, se entenderán incluidos los servicios correspondientes a la reparación del artículo o a su sustitución por otro de idénticas características sin ningún coste para esta Administración (dietas, transporte, etc.). La duración de dicho compromiso de mantenimiento postventa del equipamiento se entiende que se extenderá durante el plazo de garantía establecido por el licitador de conformidad con el plazo propuesto por el mismo.

5. C. Mayor plazo de garantía (hasta 20 puntos).

Se valorarán las posibles ofertas que las empresas licitadoras realicen sobre el plazo de garantía, cuyo mínimo está especificado en el punto 4 de este pliego, hasta un máximo de 20 puntos, según el siguiente criterio:

- 2 años o menos, 0 puntos.

- 3 años, 10 puntos.

- 4 años, 15 puntos.

- 5 años o más, 20 puntos.

José Manuel Mula Alcaraz
Director de Cultura y Juventud

